Descargue todos los números extraordinarios de la Gaceta Oficial

Con el fin de evitar afectaciones a la población derivadas de la devaluación de la moneda, **mantienen sus precios minoristas y son subsidiados por el Estado los medicamentos asociados a enfermedades crónicas con tratamientos permanentes, productos de medicina natural y tradicional y productos de óptica**.

Igualmente sucede con los artículos médicos del Centro Nacional de Ortopedia Técnica Cuba-RDA y los servicios de reparación de calzado ortopédico que se efectúan en los talleres de reparaciones de los órganos locales del Poder Popular, según precisa la Resolución 345 del Ministerio de Finanzas y Precios (MFP), publicada este jueves en la Gaceta Oficial Extraordinaria número 70.

> A su vez mantienen su precio actual los productos de medicina natural y tradicional, fabricados de forma industrial.

La norma del MFP faculta a los gobernadores de los consejos de la Administración Provincial y al Intendente del Municipio Especial Isla de la Juventud para aprobar, por método de correlación aplicando regla de tres, los precios minoristas en pesos cubanos, de los productos

Phoca PDF

de medicina natural y tradicional que presenten cambios de gramaje, envase o presentación.

Nuevas tarifas y precios minoristas tras la unificación monetaria y cambiaria

Los **nuevos precios minoristas y tarifas técnico-productivas centralizados por el Ministerio de Finanzas y Precios** quedaron fijados en la Resolución 346, que aparece en la Gaceta Oficial Extraordinaria número 70.

Calculados en CUP se incluyen los cambios a los tarifas postales y telegráficas nacionales e internacionales, así como a los precios minoristas de:

- Los productos alimenticios que se comercializan en toda la red de comercio;
- Los productos no alimenticios, de los programas especiales;
- Los servicios necrológicos, de transportación y de Planificación Física;
- Del almuerzo en seminternados, de la matrícula en círculos infantiles y de la prensa;
- Para los productos de venta en las cadenas de tiendas y establecimientos que prestaban servicios a la población en pesos convertibles (CUC);
- Cigarros y tabacos;
- Los Habanos torcidos a mano; y
- Las producciones de tabacos mecanizados.

Uno de los principales riesgos del proceso de ordenamiento monetario es que se produzca una inflación superior a la diseñada, agudizada por el actual déficit de oferta. No obstante, el presidente cubano aseguró, al anunciar el inicio de la unificación, que los precios abusivos y especulativos no se permitirán, pues se enfrentarán socialmente con medidas de contención y severas sanciones a los incumplidores.

Por su parte, la Gaceta Oficial en su edición extraordinaria número 72 establece los aranceles de aduanas de las mercancías. La resolución conjunta 5/2020 entre el Ministerio de Finanzas y Precios y el Ministerio de Comercio Exterior entra en vigor a partir del próximo 1ro de enero.

A partir del 1ro de enero se quedará el CUP como única moneda y una tasa de cambio de 24 pesos cubanos por un dólar, tanto para la población como para el sector empresarial, según anunció el presidente Miguel Díaz-Canel Bermúdez.

Este proceso de ordenamiento monetario y cambiario implica, además, la eliminación de

Phoca PDF

subsidios excesivos y gratuidades indebidas, y una modificación en la distribución de los ingresos.

Phoca PDF